# ROLES Y RESPONSABILIDADES

| Rol | Responsabilidades |
|---|---|
| Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo | • Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.<br>• Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.<br>• Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.<br>• Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.<br>• Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.<br>• Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.<br>• Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.<br>• Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.<br>• Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.<br>• Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.<br>• Implementación y seguimiento del SG-SST. |
| Trabajadores | • Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>• Procurar el cuidado integral de su salud.<br>• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.<br>• Cumplir las normas de seguridad e higiene |

| Rol | Responsabilidades |
| --- | --- |
| | propias de la empresa.<br>• Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.<br>• Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.<br>• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. |
| Comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo | • Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.<br>• Analizar las causas de accidentes y enfermedades.<br>• Visitar periódicamente las instalaciones.<br>• Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.<br>• Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Comité de convivencia laboral | • Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.<br>• Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.<br>• Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.<br>• Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.<br>• Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,<br>• Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.<br>• Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las |

| Rol | Responsabilidades |
| --- | --- |
| | quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones. |